



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 59, fecha: viernes, 24 de Marzo de 2017

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALOVERA

ANUNCIO DE LICITACIÓN

855

De conformidad con lo dispuesto en el art. 142 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se anuncia procedimiento abierto para adjudicar el contrato del Servicio de Campamento de Verano, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:

- a. Organismo: Junta de Gobierno Local
- b. Dependencia que tramita el expediente: Secretaría
- c. Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Ayuntamiento de Alovera
 2. Domicilio: Plaza Mayor, 1
 3. Localidad y Código Postal: Alovera, 19208
 4. Teléfono 949275260
 5. Telefax 949270311
 6. Correo electrónico: aytoalovera@aytoalovera.es
 7. Dirección de internet del Perfil de Contratante:
<http://alovera.sedelectronica.es>
- d. Número de expediente: 286/2017

2. Objeto del contrato.



- a. Tipo: Contrato de servicios
- b. Descripción del objeto: Organización, coordinación y desarrollo del Campamento de Verano en el ámbito natural.
- c. Lugar de ejecución: Campamento Juvenil
- d. Plazo de ejecución: 1 al 10 de agosto de 2017
- e. Admisión de Prórroga: No
- f. CPV (Referencia de Nomenclatura): 9200000-1

3. Tramitación y procedimiento.

- a. Tramitación: Ordinaria
- b. Procedimiento: Abierto.
- c. Criterios de adjudicación:

Se valorará sobre un máximo de sesenta (60) puntos.

- 1. Los proyectos se valorarán con un máximo de cincuenta (50) puntos, conforme a los siguientes criterios:

- a. Capacidad y medios para desarrollar el proyecto.

Se valorará la capacidad de la entidad en función de los campamentos de verano desarrollados con anterioridad y/o los medios que dispongan para la realización del proyecto. Máximo diez (10) puntos.

- b. Grado de elaboración del proyecto técnico y calidad de las actividades propuestas, máximo treinta (30) puntos, conforme a los siguientes criterios y puntuaciones:

- Adecuación y Claridad de los requisitos del proyecto: máximo cinco (5) puntos.
- Buen desarrollo del planning diario de las actividades: máximo cinco (5) puntos.
- Metodología del equipo de trabajo: máximo cinco (5) puntos.
- Actividad puntual, con metodología del fomento de la lengua inglesa: máximo cinco (5) puntos.
- Presupuesto desglosado de gastos e ingresos: máximo cinco (5) puntos.
- Claridad, originalidad y cuantificable en el diseño del sistema de evaluación: máximo cinco (5) puntos.

- c. Aportaciones y mejoras al proyecto: máximo ocho (8) puntos.

- Aportaciones y mejoras en el proyecto: máximo cuatro (4) puntos.
- Mejoras en el precio a la baja: máximo cuatro (4) puntos.

- d. Incremento del número de monitores/as adicionales: un (1) punto adicional por cada monitor/a adicional, con un máximo de dos (2) puntos.

- 2. La inclusión en el proyecto de jóvenes de Alovera: máximo diez (10) puntos, conforme a los siguientes criterios y puntuaciones:

- a. La inclusión de monitores/as titulados/as que vivan o estén empadronados/as en Alovera en el equipo de trabajo: un (1) punto por monitor/a con un máximo de cinco (5) puntos.
- b. La inclusión de monitores/as en prácticas: un (1) punto por cada



monitor/a titulado/a contratado/a procedentes de los cursos de formación realizados a través del Ayuntamiento de Alovera u otras Escuelas de Animación, siempre que estos monitores/as estén empadronados/as en Alovera, con un máximo de tres (3) puntos.

- c. La inclusión en el proyecto de monitores/as voluntarios/as que estén inscritas en la Oficina Municipal de Voluntariado de Alovera o en el Proyecto de Participación Joven del Ayuntamiento de Alovera: Un (1) punto por monitor/a voluntario/a, con un máximo de dos (2) puntos.

4. Presupuesto base de licitación:

Los precios máximos para las familias serán los siguientes:

- Empadronados: 300€
- No empadronados: 350€
- Descuentos por familia numerosa: 10 % usuario

5. Garantía exigidas.

Provisional: No se exige

Definitiva: 5 por ciento (cinco por ciento) del importe resultante del siguiente cálculo: 60 posibles usuarios multiplicados por el precio ofertado para el participante empadronado.

6. Requisitos específicos del contratista:

Solvencia económica y solvencia técnica y profesional: Según lo establecido la cláusula VIII, apartados 3 y 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7. Presentación de ofertas:

- a. Plazo de presentación: Durante los quince días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia (de coincidir en sábado el décimo quinto día, se considerará como último día el inmediato siguiente hábil)
- b. Lugar de presentación:
1. Dependencia: Oficina de información y registro del Ayuntamiento de Alovera.
 2. Domicilio: Plaza Mayor, 1
 3. Localidad y Código Postal: Alovera, 19208

8. Apertura de ofertas: Se celebrará en el lugar, fecha y hora que se determine, lo cual se notificará oportunamente a los participantes en la licitación.

9. Modelo de proposición: El recogido en la cláusula VIII, apartado 11.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas.



Alovera, 9 de marzo de 2.017. La Alcaldesa.- María Purificación Tortuero Pliego.